ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Comité de Evaluación de Ofertas (Resolución P/No. 31165)

ANDE

INFORME DE ADJUDICACIÓN

Estudio de las Ofertas inherentes al llamado a Solicitud de Propuesta Internacional ANDE-BID SP N° 3/2010

Selección de Consultoría para el Desarrollo e Implementación de un Sistema Informático de Seguimiento de Mitigación de Pasivos Ambientales

Asunción, 16 de febrero de 2013

1. ANTECEDENTES

La Consultoría para el Desarrollo e Implementación de un Sistema Informático de Seguimiento de Mitigación de Pasivos Ambientales tiene por objetivos:

- Permitir el registro de datos desde la adquisición de equipos, pasando por todo el proceso de utilización hasta el fuera de servicio, enajenación o eliminación del mismo;
- Permitir el registro de nivel de contaminación con PCB;
- Permitir el uso corporativo del sistema teniendo en cuenta la interconexión informática entre las diferentes unidades administrativas de la ANDE que estén instaladas mayoritariamente en el área metropolitana y las demás instaladas en el interior del país.
- Permitir la elaboración de gran variedad de reportes conforme a los requerimientos de las diferentes dependencias.
- Permitir la actualización de los datos en tiempo real.

El periodo de recepción de Manifestación de Interés finalizó el 16 de junio de 2009, recibiéndose 10 (diez) carpetas, para la evaluación correspondiente. Luego de dicho proceso fueron seleccionadas para integrar la Lista Corta de Empresas las siguientes Firmas:

1. EXCELSIS S.A.C.I.G.
2. CONSORCIO CETISA-IASA.
3. CONSULMATICA S.R.L.
4. ITH AS.
5. PROGRESS FABICA DE SOFTWARE S.R.L.
6. GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.

Dichas empresas fueron invitadas a presentar propuestas dentro de la Solicitud de Propuesta Internacional ANDE-BID SP N° 3/2010. En fecha 20 de junio de 2012, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo las ofertas técnicas y de precios, habiendo presentando ofertas las siguientes Firmas:

1. EXCELSIS S.A.C.I.G.
2. GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.

El estudio de las ofertas técnicas fue realizado por el Comité de Evaluación conformado para tal fin a través de la Resolución P/N° 31165 de fecha 31 de mayo de 2012. El Informe correspondiente concluyó en que la Oferta Técnica presentada por la Empresa Excelsis S.A.C.I.G. fue la única que cumplió con los requisitos establecidos en el Pliego.

Dicho Informe fue remitido al BID obteniéndose la No Objeción correspondiente a través de la Nota CPR/C/2012/3371 del 19-12-12.

Copias de los documentos citados se encuentran en el Anexo N° 1.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA DE PRECIO

El Acto de Apertura de Sobres de Propuestas de Precios se llevó a cabo en fecha 3 de enero de 2013. El Acta Nº 01/2013 correspondiente se incluye en el Anexo 2.

La Propuesta de Precio de la Firma Excelsis S.A.C.I.G. (única Firma que obtuvo el puntaje técnico mínimo exigido) fue presentada de conformidad a lo establecido en la Sección 4 del Pliego, utilizando los Formularios Estándar, siendo el Precio Total ofertado de Gs. 447.426.429 (cuatrocientos cuarenta y siete millones cuatrocientos veinte y seis mil cuatrocientos veintinueve Guaraníes), sin IVA. (ver oferta de precio en el Anexo 2)

El Puntaje Total Combinado obtenido por dicha Firma se indica a continuación:

FIRMA	Puntaje Técnico (Pt)	Puntaje de Precio (Pp)	Puntaje Combinado (Pcomb) Ver Ref 3
Excelsis S.A.C.I.G.	78	100	82,4

Ref. 3: Puntaje Combinado = Pt x T + Pp x P
T = 0,8 (Ponderación asignada a la Propuesta Técnica)
P = 0,2 (Ponderación asignada a la Propuesta de Precio)

4. NEGOCIACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el numeral 6. de la Sección 2. del Pliego, en fecha 10 de enero de 2013 se realizó la reunión de negociación y revisión del Contrato Preliminar. Los aspectos analizados, aclarados y concordados están detallados en el Acta de Reunión de Negociación que se encuentra en el Anexo 3. Como culminación de la reunión se procedió a firmar el Contrato Preliminar que se incluye en el Anexo 3.

5. RECOMENDACIÓN

5.1 Habiéndose concluido el proceso descripto en los numerales anteriores, el Comité de Evaluación para el estudio de Propuestas inherentes a la SPI N° 3/2010 recomienda adjudicar el Servicio de Consultoría para el Desarrollo e Implementación de un Sistema Informático de Seguimiento de la Mitigación de Pasivos Ambientales a la Firma Excelsis S. A. C. I. G. por el Precio Total de Gs. 447.426.429 (cuatrocientos cuarenta y siete millones cuatrocientos veinte y seis mil cuatrocientos veintinueve Guaraníes), sin IVA.

5.2 Conforme a lo señalado en el Pliego de Beses y Condiciones el monto establecido en el Contrato será cubierto con fondos provenientes del Préstamo BID 1835/OC-PR, en tanto que el Impuesto de Valor Agregado (IVA) correspondiente a Gs. 44.742.643 (cuarenta y cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y tres Guaraníes) será cubierto por fondos propios de la ANDE.

El Valor Total de la adjudicación asciende a Gs.492.169.072 (cuatrocientos noventa y dos millones ciento sesenta y nueve mil setenta y dos Guaraníes).

Asunción, 16 de febrero de 2013

Lic. Bernardo Latorre
Profesional Universitario Pleno
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. Carlos Nelson Medina
Abogado Senior
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Graciela Cuenca de Vera
Analista de Sistemas Senior
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección de Logística y Temática

Ing. Rocío Vely
Ing. Civil Senior
Coordinadora del Comité de Evaluación
Dirección de Planificación General y Política Empresarial

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Comité de Evaluación de Ofertas (Resolución P/No. 31165)

ANDE

INFORME COMPLEMENTARIO

Estudio de las Ofertas inherentes al llamado a Solicitud de Propuesta Internacional ANDE-BID SP N° 3/2010

Selección de Consultoría para el Desarrollo e Implementación de un Sistema Informático de Seguimiento de Mitigación de Pasivos Ambientales

Asunción, 15 de abril de 2013

1. ANTECEDENTES

El presente Informe complementa el Informe de fecha 16 de febrero de 2013, presentado por el Comité de Evaluación conformado por Resolución P/N° 31165 de fecha 31 de mayo de 2012.

Surge como resultado de la negociación adicional del Contrato, efectuada entre la ANDE y la Firma adjudicada Excelsis SACIG, en fecha 22 de marzo de 2013, conforme se detalla en los numerales siguientes.

2. NEGOCIACIÓN ADICIONAL DEL CONTRATO

La reunión de negociación llevada a cabo en fecha 22-03-2013, tuvo por objetivo acordar con la Firma Excelsis SACIG la reducción del plazo total estipulado para la ejecución de la consultoría, ajustándolo al plazo último de desembolso del Préstamo BID 1835/OC-PR.

El Acta de la reunión de negociación, donde constan los aspectos analizados, aclarados y concordados se encuentra en el Anexo 1. Como resultado, la Firma Excelsis SACIG se comprometió a ejecutar la consultoría en un plazo de nueve (9) meses, manteniendo el alcance de los servicios y los productos a ser obtenidos como establecidos inicialmente.

Como resultado, se ha firmado el Contrato Preliminar, modificándose el Capítulo III. Condiciones Especiales del Contrato, ítem 2.3. Dicho Contrato se encuentra en el Anexo 2.

3. OBTENCIÓN DE LA NO OBJECIÓN DEL BID

La solicitud de modificación de la Cláusula 2.3 del Capítulo III – Condiciones Especiales del Contrato de la Consultoría, fue remitida por la ANDE al Banco Interamericano de Desarrollo a través del correo electrónico **CPR-EMAIL-ANDE/DP/N°10/2013** de fecha 2 de abril de 2013.

EL BID otorgó la No Objeción a dicha solicitud por medio del **Fax No. 207 707** del 9 de abril de 2013, otorgando la "no objeción a la solicitud propuesta, mediante la cual se reduce el plazo de ejecución de la presente consultoría, de doce (12) a nueve (9) meses, manteniéndose el alcance y los productos según lo establecido inicialmente, y sin que ello implique la modificación del monto contractual".

Los documentos mencionados se encuentran en el Anexo 3.

4. RECOMENDACIÓN

4.1 Habiéndose concluido el proceso descripto en los numerales anteriores, el Comité de Evaluación para el estudio de Propuestas inherentes a la SPI N° 3/2010 recomienda adjudicar el Servicio de Consultoría para el Desarrollo e Implementación de un Sistema Informático de Seguimiento de la Mitigación de Pasivos Ambientales a la Firma Excelsis S. A. C. I. G. por el Precio Total de Gs. 447.426.429 (cuatrocientos cuarenta y siete millones cuatrocientos veinte y seis mil cuatrocientos veintinueve Guaraníes), más IVA.

4.2 Conforme a lo señalado en el Pliego de Beses y Condiciones el monto establecido en el Contrato será cubierto con fondos provenientes del Préstamo BID 1835/OC-PR, en tanto que el Impuesto de Valor Agregado (IVA) correspondiente a Gs. 44.742.643 (cuarenta y cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y tres Guaraníes) será cubierto con fondos propios de la ANDE.

El Valor Total de la adjudicación asciende a Gs.492.169.072 (cuatrocientos noventa y dos millones ciento sesenta y nueve mil setenta y dos Guaraníes).

Asunción, 15 de abril de 2013

Lic. Bernardo Latorre
Profesional Universitario Pleno
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. Carlos Nelson Medina
Abogado Senior
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Graciela Cuenca de Vera
Analista de Sistemas Senior
Miembro del Comité de Evaluación
Dirección de Logística y Telemática

Ing. Rocío Vely
Ing. Civil Senior
Coordinadora del Comité de Evaluación
Dirección de Planificación General y Política Empresarial

ANDE Comité de Evaluación de Ofertas_Resolución P N°		**Solicitud de Propuesta Internacional (SPI) ANDE-BID N° 3/2010 Para Servicio de Consultoria Desarrollo e Implementación de un Sistema Informático de Seguimiento de Mitigación.**						
		OFERENTES						
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**	**INVENTIVA**	**EXCELSIS**					
TEC-1	Formulario de presentación de la propuesta técncia	cumple	cumple					
TEC-2	Experiencia y organización del consultor. A. Organización del consultor. B. Experiencia del Consultor	cumple	cumple					
TEC-3	Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que propiciará el contratante. A. Sobre los términos de referencia. B. Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalacioens.	cumple	cumple					
TEC-4	Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo	cumple	cumple					
TEC-5	Composición del equipo y asignación de responsabilidades	cumple	cumple					
TEC-6	Hoja de vida del personal profesional propuesto	cumple	cumple					
TEC-7	Calendario de actividades del personal	no cumple	cumple					
TEC - 8	Plan de trabajo	cumple	cumple					

Obs: El Formulario TEC-7 fue solicitado a la firma Inventiva en fecha 4.07.12. y recepcionado

ANEXO 5
PLANILLA DE CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

EXCELSIS S.A.C.I.G.

Factor Puntuable	Método de evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje
i. EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA PERTINENTE A LAS TAREAS		**10**	**Obtenido**
1.1. Experiencia en Desarrollo e implementación de Sistemas Informáticos	Será evaluada la cantidad de trabajos de desarrollo e implementación de Sistemas Informáticos de Mitigación de Pasivos Ambientales o similares en Empresas del Sector Eléctrico de la región u otras Instituciones, que la Firma haya realizado. Se otorgará 2 puntos por cada experiencia evaluada.		6
ii LÓGICA DE LA METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS		**25**	
1. Enfoque Técnico y Metodología	La propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los TDRs, y realiza una descripción pormenorizada de la forma en que dará cumplimiento a las actividades, se le asignara siete (7) puntos. Los oferentes que presenten elementos adicionales y mejoras para la ejecución de los servicios, será calificada con dos (2) puntos por cada elemento adicional.	15	15
2. Plan de trabajo	La propuesta que presente el plan de trabajo y del personal pormenorizado de acuerdo a la Metodología de Trabajo y a la organización propuesta, en el cual se detallan entre otras, las actividades a realizarse, las fechas de inicio y fin, la vinculación entre las mismas y la asignación del personal a cargo, tendrá una calificación de 5 (cinco) puntos. Las que presenten un plan de trabajo en forma general, se calificaran con 1 (un) punto. Aquella propuesta que no incluya ningún cronograma se le asignara 0 (cero) punto	5	5
3. Organización y dotación de personal	La propuesta que muestre minuciosamente la administración propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el Organismo Ejecutor (ANDE), será calificada con 5 (cinco) puntos y las que muestren en forma resumida con 1 (un) punto, las que no presenten se le asignara 0 (cero) punto. Para el efecto, se deberá presentar: - El organigrama general a ser utilizado en los trabajos, con indicación de cada área de la propuesta de trabajo y las vinculaciones institucionales mencionadas. - La descripción de las funciones de las personas nombradas en la organización de las actividades propuestas.	5	5
iii. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO		**50**	
2.1. Jefe de Equipo		25	**Puntaje**
2.1.1 Calificación general		6	**Obtenido**
- Formación académica: Profesional universitario con Profesional universitario con titulo de Ingeniero o Analistas de Sistemas Informáticos.	Requisito mínimo: Título Universitario (Cumple/No Cumple) Se otorgará puntaje a Educación Postgrado y Cursos (máx. 6 puntos), de la siguiente manera: - Maestría en temas afines, 4 (cuatro) puntos. - Cursos de Postgrado en la especialidad requerida, 2 (dos) puntos por cada curso mayor o igual a 120 horas. - Seminarios referentes al campo de la especialidad requerida, 1 (un) punto por cada seminario de al menos 40 horas, en temas afines.		1
2.1.2. Competencia para el trabajo		15	
- Experiencia profesional en el sector. - Se requerirá profesionales que tengan experiencia en trabajos de consultoría y en la implementación y diseño de sistemas en los últimos 10 años.	Se otorgara 5 (cinco) puntos al profesional, por cada vez que se haya desempeñado como jefe de equipo en trabajos de consultoría en desarrollo e implementación de Sistemas Informáticos en Empresas Eléctricas u otras Instituciones públicas o privadas de la región, en los últimos 10 años.		15
2.1.3. Experiencia en la región		4	
- Tener experiencia en la región y dominio del idioma español.	Se considerará la experiencia adquirida en servicios prestados en la especialidad de Sistemas Informáticos Ambiental en empresas de países de América Latina. Se otorgarán 2 puntos por cada experiencia adquirida.		0

2.2. Especialista informático – Desarrollador		**20**	
2.2.1. Calificación General **Formación académica:** Profesional universitario con titulo de Ingeniero o Analistas de Sistemas Informáticos.	Requisito mínimo: Título Universitario (Cumple/No Cumple)		
2.2.2. Competencia en el trabajo	Se calificará al profesional Informático que se haya desempeñado como Desarrollador en trabajos de desarrollo e implementación de Sistemas Informáticos en Empresas Eléctricas u otras Instituciones publicas o privadas de la región: Se otorgara 3 (tres) puntos por cada trabajo de desarrollo e implementación de Sistemas Informáticos. Realizado en los últimos 10 años.	12	12
2.2.3. Experiencia en la región	Se otorgará un puntaje al profesional ingeniero, analista o programador cuyo trabajo este orientado hacia las siguientes especialidades: - Especialista en Desarrollo de Sistemas Informáticos, utilizando lenguajes de desarrollo de cuarta generación, se otorgara 3 (dos) puntos. Para ello deberá poseer experiencia profesional certificada de al menos tres años en las herramientas mencionadas. Especialista en Base de Datos, se otorgara 2 (dos) puntos. Para ello deberá poseer experiencia profesional certificada de al menos tres años, tanto en administración de Base de Datos centralizadas en proyectos en empresas de países de América Latina.	5	0
	Se considerará la experiencia en servicios prestados en el desarrollo en trabajos de desarrollo e implementación de Sistemas Informáticos en Empresas Eléctricas u otras Instituciones públicas o privadas de la región. Se otorgarán 1 punto por cada experiencia adquirida. Adicionalmente se otorgará 1 punto al consultor que declare dominio del idioma español.	3	0
2.3. Especialista Ambiental		**5**	
2.3.1. Calificación General	Se otorgará el puntaje máximo a aquel profesional universitario cuya formación/especialización demuestre poseer conocimientos en materia	2	2
2.3.2. Competencia para el trabajo	Se calificará con el puntaje máximo al profesional que tenga como mínimo 4 trabajos en los que se haya desempeñado como especialista	2	2
2.3.3. Experiencia en la región	Se considerará la experiencia en servicios prestados como Especialista Ambiental en empresas de países de América Latina. Se otorgarán 1	1	0
iv. IDONEIDAD DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS (CAPACITACIÓN)		**10**	
1. Pertinencia del programa de capacitación.	Se dará 2,5 puntos para la valoración de la oferta del programa de capacitación, se deberá describir la modalidad, duración, contenidos, metodología, tipo y alcance. Además los que presenten propuestas especiales, innovadoras, valor agregado, se otorgara 2,5 puntos.	5	5
2. Enfoque y metodología de capacitación	Se dará 2,5 puntos a la propuesta que establezca la transferencia de tecnología como un mecanismo para garantizar la sostenibilidad a largo plazo del Sistema. Además los que presenten propuestas especiales, innovadoras, valor agregado, se otorgara 2,5 puntos.	5	5
v. PARTICIPACION DE NACIONALES ENTRE EL PERSONAL CLAVE PROPUESTO		**5**	
Se dará el máximo puntaje si los dos especialistas propuestos son de la nacionalidad del país ejecutor. Con 50 % si solo			5
PUNTAJE TOTAL		**100**	**78**

Factor Puntuable	Método de evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje
i. EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA PERTINENTE A LAS TAREAS		**10**	**Obtenido**
1.1. Experiencia en Desarrollo e implementación de Sistemas Informáticos	Será evaluada la cantidad de trabajos de desarrollo e implementación de Sistemas Informáticos de Mitigación de Pasivos Ambientales o similares en Empresas del Sector Eléctrico de la región u otras Instituciones, que la Firma haya realizado. Se otorgará 2 puntos por cada experiencia evaluada.		10
ii LÓGICA DE LA METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS		**25**	
1. Enfoque Técnico y Metodología	La propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los TDRs, y realiza una descripción pormenorizada de la forma en que dará cumplimiento a las actividades, se le asignara siete (7) puntos. Los oferentes que presenten elementos adicionales y mejoras para la ejecución de los servicios, será calificada con dos (2) puntos por cada elemento adicional.	15	15
2. Plan de trabajo	La propuesta que presente el plan de trabajo y del personal pormenorizado de acuerdo a la Metodología de Trabajo y a la organización propuesta, en el cual se detallan entre otras, las actividades a realizarse, las fechas de inicio y fin, la vinculación entre las mismas y la asignación del personal a cargo, tendrá una calificación de 5 (cinco) puntos. Las que presenten un plan de trabajo en forma general, se calificaran con 1 (un) punto. Aquella propuesta que no incluya ningún cronograma se le asignara 0 (cero) punto	5	1
3. Organización y dotación de personal	La propuesta que muestre minuciosamente la administración propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el Organismo Ejecutor (ANDE), será calificada con 5 (cinco) puntos y las que muestren en forma resumida con 1 (un) punto, las que no presenten se le asignara 0 (cero) punto. Para el efecto, se deberá presentar: - El organigrama general a ser utilizado en los trabajos, con indicación de cada área de la propuesta de trabajo y las vinculaciones institucionales mencionadas. - La descripción de las funciones de las personas nombradas en la organización de las actividades propuestas.	5	1
iii. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO		**50**	
2.1. Jefe de Equipo		25	**Puntaje**
2.1.1 Calificación general		6	**Obtenido**
- Formación académica: Profesional universitario con Profesional universitario con titulo de Ingeniero o Analistas de Sistemas Informáticos.	Requisito mínimo: Título Universitario (Cumple/No Cumple) Se otorgará puntaje a Educación Postgrado y Cursos (máx. 6 puntos), de la siguiente manera: - Maestría en temas afines, 4 (cuatro) puntos. - Cursos de Postgrado en la especialidad requerida, 2 (dos) puntos por cada curso mayor o igual a 120 horas. - Seminarios referentes al campo de la especialidad requerida, 1 (un) punto por cada seminario de al menos 40 horas, en temas afines.		1
2.1.2. Competencia para el trabajo		15	
- Experiencia profesional en el sector. - Se requerirá profesionales que tengan experiencia en trabajos de consultoría y en la implementación y diseño de sistemas en los últimos 10 años.	Se otorgara 5 (cinco) puntos al profesional, por cada vez que se haya desempeñado como jefe de equipo en trabajos de consultoría en desarrollo e implementación de Sistemas Informáticos en Empresas Eléctricas u otras Instituciones públicas o privadas de la región, en los últimos 10 años.		5
2.1.3. Experiencia en la región		4	
- Tener experiencia en la región y dominio del idioma español.	Se considerará la experiencia adquirida en servicios prestados en la especialidad de Sistemas Informáticos Ambiental en empresas de países de América Latina. Se otorgarán 2 puntos por cada experiencia adquirida.		4

2.2. Especialista informático – Desarrollador		**20**	
2.2.1. Calificación General **Formación académica:** Profesional universitario con titulo de Ingeniero o Analistas de Sistemas Informáticos.	Requisito mínimo: Título Universitario (Cumple/No Cumple)		4
2.2.2. Competencia en el trabajo	Se calificará al profesional Informático que se haya desempeñado como Desarrollador en trabajos de desarrollo e implementación de Sistemas Informáticos en Empresas Eléctricas u otras Instituciones publicas o privadas de la región: Se otorgara 3 (tres) puntos por cada trabajo de desarrollo e implementación de Sistemas Informáticos. Realizado en los últimos 10 años.	12	0
2.2.3. Experiencia en la región	Se otorgará un puntaje al profesional ingeniero, analista o programador cuyo trabajo este orientado hacia las siguientes especialidades: - Especialista en Desarrollo de Sistemas Informáticos, utilizando lenguajes de desarrollo de cuarta generación, se otorgara 3 (dos) puntos. Para ello deberá poseer experiencia profesional certificada de al menos tres años en las herramientas mencionadas. Especialista en Base de Datos, se otorgara 2 (dos) puntos. Para ello deberá poseer experiencia profesional certificada de al menos tres años, tanto en administración de Base de Datos centralizadas en proyectos en empresas de países de América Latina.	5	0
	Se considerará la experiencia en servicios prestados en el desarrollo en trabajos de desarrollo e implementación de Sistemas Informáticos en Empresas Eléctricas u otras Instituciones públicas o privadas de la región. Se otorgarán 1 punto por cada experiencia adquirida. Adicionalmente se otorgará 1 punto al consultor que declare dominio del idioma español.	3	3
2.3. Especialista Ambiental		**5**	
2.3.1. Calificación General	Se otorgará el puntaje máximo a aquel profesional universitario cuya formación/especialización demuestre poseer conocimientos en materia	2	0
2.3.2. Competencia para el trabajo	Se calificará con el puntaje máximo al profesional que tenga como mínimo 4 trabajos en los que se haya desempeñado como especialista	2	0
2.3.3. Experiencia en la región	Se considerará la experiencia en servicios prestados como Especialista Ambiental en empresas de países de América Latina. Se otorgarán 1	1	0
iv. IDONEIDAD DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS (CAPACITACIÓN)		**10**	
1. Pertinencia del programa de capacitación.	Se dará 2,5 puntos para la valoración de la oferta del programa de capacitación, se deberá describir la modalidad, duración, contenidos, metodología, tipo y alcance. Además los que presenten propuestas especiales, innovadoras, valor agregado, se otorgara 2,5 puntos.	5	2,5
2. Enfoque y metodología de capacitación	Se dará 2,5 puntos a la propuesta que establezca la transferencia de tecnología como un mecanismo para garantizar la sostenibilidad a largo plazo del Sistema. Además los que presenten propuestas especiales, innovadoras, valor agregado, se otorgara 2,5 puntos.	5	
v. PARTICIPACION DE NACIONALES ENTRE EL PERSONAL CLAVE PROPUESTO		**5**	
Se dará el máximo puntaje si los dos especialistas propuestos son de la nacionalidad del país ejecutor. Con 50 % si solo			5
PUNTAJE TOTAL		**100**	**51,5**